

## COMISION PARA LA RECONSTRUCCION SOCIAL Y ECONOMICA

Congreso de los Diputados

2 de junio de 2020

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BALANCE, RECuento Y PREVISION DE DAÑOS
- III. MEDIDAS URGENTES Y EFICACES DE ALIVIO
- IV. REVISION DE LAS POLITICAS Y MEDIDAS ACTUALES
- V. PLANIFICACION E INVERSION PARA EL FUTURO

### I. INTRODUCCION

---

El sector agrario constituye la base para la garantía de una alimentación sana, saludable y a precios equilibrados en la Unión Europea.

- Cerca de **un millón de explotaciones agrícolas y ganaderas, de 3.000 cooperativas agrarias y de más de 30.000 industrias agroalimentarias**. Se trata de un sector que genera empleo y riqueza justamente allí donde más difícil es generarlo, en el medio rural.
- El conjunto de la rama agraria y agroalimentaria representamos **cerca del 13 % del PIB de nuestro país y de 1'3 Millones de ocupados entre sector primario e industria agroalimentaria**.
- **Producción Final Agraria de más de 53.000 Millones de Euros** (32.000 de la rama agrícola, y 21.000 procedentes del ganado).
- La **industria agroalimentaria** genera una cifra de negocio que alcanza los **120.000 Millones de Euros**.
- **Actividad exportadora con más de 50.000 Millones de euros** y con una balanza comercial agroalimentaria positiva en unos 12.000 Millones de Euros.

Hasta días antes de MOVILIZACIONES PARA DENUNCIAR LA GRAVE SITUACIÓN de FALTA DE RENTABILIDAD que atraviesan sus explotaciones y el hartazgo ante los ataques que están recibiendo.

Estas movilizaciones y los puntos que hemos estado reivindicando han sido compartidos con las principales organizaciones profesionales Agrarias de España y se podrían resumir en:

- Una Regulación de la Cadena Alimentaria y unos Precios Justos
- Unos Seguros agrarios adecuados y adaptados al siglo XXI
- Una PAC bien orientada y con un Presupuesto adecuado
- Reducción de costes energéticos en las explotaciones
- Fiscalidad adecuada
- Financiación, ahora más que nunca
- Compensación costes laborales- subidas del SMI
- Acuerdos comerciales, aranceles, veto ruso
- Atender retos de comunicación e innovación
- Medidas de modernización de regadíos

La pandemia COVID-19 ha provocado que gran parte de la actividad del país y de la UE se paralizara. No así **la agricultura**, que se ha convertido, junto con unos poco sectores más (sanitarios, transporte, distribución,) en **un sector "crítico" por esencial**.

Así que, si un día estábamos con los tractores en las calles manifestándonos por la dignidad de la profesión, al día siguiente los sacábamos a las calles para ayudar en tareas de desinfección, dignificando aún más nuestra profesión. **Todo ello, sin dejar de producir y de abastecer** a nuestros conciudadanos.

Durante todo este periodo, incluso en los momentos más complicados de la crisis, se ha **garantizado diariamente el abastecimiento de alimentos variados, sanos, seguros, de calidad** y a precios razonables para el consumidor.

Que nadie tenga ninguna duda. **Esto no se puede dejar en manos de terceras personas ni de países terceros.** Esto solo se puede hacer a través de un **modelo productivo potente, moderno** y eficiente.

Tenemos por **delante retos esenciales como el Cambio Climático, la España vaciada y vertebración del medio rural.**

Es necesario, **“más que nunca”**, tener en cuenta al sector agrario, porque sin él no será posible acometer los retos que la sociedad demanda.

Las Administraciones son conscientes de la gravedad del problema y deben poner en marcha verdaderas **POLÍTICAS DE APOYO A UN SECTOR ESTRATÉGICO DE NUESTRA ECONOMÍA**, que además contribuye de forma esencial al mantenimiento del medio rural y el espacio natural.

## **II. BALANCE, RECUENTO Y PREVISION DE DAÑOS**

---

Una vez **“domada” la curva** de la enfermedad, y teniendo en cuenta la necesidad de estar preparados para los previsibles rebrotes, debemos hacer un **balance previo de situación** para intentar paliar en la medida de lo posible los estragos causados y buscar medidas a corto, medio y largo plazo.

En el sector agrario, hemos podido constatar una serie de situaciones sobrevenidas a la declaración del estado de alarma, la paralización de la actividad económica y las restricciones en la movilidad, incluso para los integrantes de sectores declarados esenciales.

Desde el comienzo de esta situación, el problema de la **mano de obra y las dificultades para el acceso a las explotaciones agrarias** ha sido uno de los problemas mayores, agravado por el carácter estacional de muchas de las tareas requeridas. Se ha ido resolviendo **“a trancas y barrancas”** y debemos sacar conclusiones para mejorar y que **nada se quede sin recoger, ni por falta de personal, ni por problemas para desplazarlos hasta las explotaciones, ni por falta de equipos de protección personal.**

*La falta de mano de obra temporera procedente de países terceros, como consecuencia del cierre de fronteras o de la obligatoriedad de pasar la cuarentena, ha puesto de manifiesto la dificultad de encontrar mano de obra local, incluso contando con una tasa de paro de las más elevadas de Europa (motivo por el cual el Gobierno aprobó el RD 13/2020 de Medidas de Empleo en el sector agrario). Por otra parte, determinadas declaraciones y actuaciones de la Administración y concretamente de la Inspección de Trabajo, criminalizando la contratación agraria no ayuda en absoluto.*

El **cierre del Canal HORECA** (Hostelería, Restaurantes y Cafeterías) ha tenido un efecto abrupto y radical en muchas de nuestras explotaciones y de forma muy destacada en las producciones más especializadas. La **suspensión de eventos, fiestas, ferias, etc.**, han supuesto igualmente un severo mazazo para muchísimas empresas agrarias y de los establecimientos destinados a su distribución, preparación y venta.

El **ritmo de apertura y de reinicio de actividades** de estos establecimientos y la recuperación de la actividad y la vuelta a la normalidad nos traerá también el indicador de los daños causados y de la reversibilidad de los mismos.

Pero además, los **efectos económicos y sociales de la actual pandemia** se mostraran en toda su crudeza una vez pase la misma, en los próximos meses y es evidente que sus efectos se notarán en las cestas de la compra de nuestros hogares y en la actividad social.

De igual manera, la recuperación del **flujo de turistas** a nuestras localidades y establecimientos será esencial para conocer el alcance de la crisis en el sector en su conjunto y en cada uno de sus eslabones.

Es importante hacer un balance objetivo de como se ha respondido a la crisis. Y creo que una de las conclusiones que se deben sacar es que se debe generar confianza para que la sociedad pueda mantener la calma en situaciones límite.

**Gracias al actual modelo agrario que tenemos**, hemos sido capaces de responder a este enorme reto.

### III. MEDIDAS URGENTES Y EFICACES DE ALIVIO

---

El carácter repentino de las medidas adoptadas tanto en el seno de la UE como por los distintos estados miembro han tenido consecuencias muy dispares en las actividades agrarias y en los sectores productivos, lo que ha motivado la **aplicación de medidas urgentes, tanto comunitarias como nacionales, e incluso regionales.**

Muchas de estas medidas han sido **de carácter administrativo**, sin apenas coste económico, como por ejemplo el adelanto e incremento de los importes autorizados como anticipos de la PAC que se empezarán a cobrar a partir de mediados de octubre, el aplazamiento de determinados plazos para facilitar la presentación de las solicitudes PAC, la flexibilización de algunos controles para evitar retrasos de forma innecesaria, la relajación de algunos requisitos para afrontar la situación generada por la crisis.

Igualmente, **en cuanto a mercados**, la Comisión anunció una serie de medidas. Por un lado la flexibilización de ciertas medidas a adoptar por las Organizaciones de Productores y por otro la adaptación de ciertas excepciones a la normativa de competencia para gestionar la oferta de productos agrarios. Algunas de estas medidas están todavía pendientes de aplicación y desarrollo, después de más de dos meses de inicio de la crisis,

Las únicas **medidas realmente económicas** que se han tomado en el seno de la Comisión es la activación del **almacenamiento privado** para algunas carnes de vacuno, de ovino y caprino y de leche, queso y mantequilla y algunas medidas de mercado como la destilación de crisis en el sector del vino, y algunas operaciones de retirada en frutas y hortalizas o patatas, por ejemplo.

Para todas estas medidas anunciadas, la Comisión va a destinar un máximo de unos **80 Millones de Euros**, alegando que estamos al final del actual Marco Presupuestario y que el futuro aún no ha sido aprobado.

*Contrasta sobremanera que la Administración norteamericana haya puesto encima de la mesa 19.000 millones de Euros para paliar los efectos del COVID19 en el sector. 16.000 Millones de Euros bajo forma de ayudas directas a los agricultores afectados (Dinero Helicóptero) y 3.000 millones a través del Family Food Box, comprando excedentes para ofrecerlo después a las familias más desfavorecidas (Farmers to Families)*

Permite, eso sí, que los Estados miembros puedan complementar determinadas ayudas con prepuestos propios, es decir con fondo nacionales o regionales, o aprovechando **fondos FEADER** que no se hayan comprometido al finalizar el periodo presupuestario, con un máximo de 5.000 € por explotación y 50.000€ por industria agroalimentaria.

**El MAPA**, por su parte, ha puesto en marcha un mecanismo de apoyo directo a los productores de ovino y caprino, como complemento a la ayuda asociada y con un importe total de 10 millones de Euros.

Algunas Comunidades Autónomas han destinado algunas partidas presupuestarias para aliviar, solo en parte, la difícil situación que están atravesando determinadas explotaciones, como son las flores y plantas, los lechones, los corderos y cabritos, el cerdo ibérico, el vino o la ganadería extensiva de vacuno.

**Estas cantidades son insuficientes para abordar la gravedad** de la crisis que atraviesan estos sectores y hay que insistir ante las autoridades, esencialmente las comunitarias para que se amplíen las partidas aprobadas en el marco de la gestión del mercado a través del almacenamiento privado, tanto en importes como en condiciones para ajustarlo a las características del cierre del canal HORECA, como en las medidas, recordando que otras medidas de intervención están previstas en los reglamentos, si las circunstancias lo requieren.

Por supuesto, a nivel interno, es necesario poder contar con fondos adicionales que complementen los puestos a disposición por parte de la UE o que vayan a socorrer subsectores que no estén contemplados en los apoyos comunitarios.

Estas medidas están dentro del contexto de la PAC, pero hay otras actuaciones, esencialmente de **carácter fiscal**, que deberían ser también tomadas en consideración a la hora de dar respuesta inmediata a los problemas que atraviesan determinadas explotaciones y sectores afectados, que **no deberían estar sometidos a mayores cargas fiscales hasta que no estén en condiciones de poder recuperarse.**

Son necesarias las **exenciones y exoneraciones en las cuotas de la seguridad social**, exoneración del IBI Rústico y otras tasas públicas o **una revisión a la baja en los módulos del IRPF de los principales sectores** afectados por este canal, incluso el establecimiento de un módulo "0" .

Además, es necesaria una **financiación preferencial** para profesionales agrarios y empresas agroalimentarias, a interés cero y con una carencia mínima (2-3 años) suficiente para poder recuperarse y por una duración que permita abordar una planificación a largo plazo.

La **Comisión adoptó el pasado 19 de marzo un Marco Temporal** para que los Estados Miembros puedan utilizar toda la flexibilidad prevista en las normas sobre **ayudas estatales** para apoyar la economía en el contexto del brote de coronavirus. Por supuesto, las empresas agrarias y agroalimentarias deben poder contar con estas líneas de apoyo.

- **Subvenciones directas, inyecciones de capital, ventajas fiscales selectivas y pagos anticipados de hasta 100.000 euros a una empresa activa en el sector agrícola y 800.000 euros a una empresa activa en todos los demás sectores para atender sus necesidades urgentes de liquidez.**
- **Apoyo específico en forma de subvenciones salariales a los empleados de las empresas de los sectores o regiones que más hayan sufrido el brote de coronavirus y que de otro modo hubieran tenido que despedir personal.**
- **Ayudas específicas en forma de aplazamiento del pago de impuestos y/o suspensiones de las cotizaciones a la seguridad social para los sectores, regiones o tipos de empresas más afectados por el brote**
- **Préstamos públicos subvencionados a empresas con tipos de interés favorables o Garantías del Estado para los préstamos tomados por las empresas (no acumulables), que pueden cubrir hasta el 90% del riesgo de los préstamos para cubrir las necesidades inmediatas de capital de trabajo e inversión.**
- **Seguro público de crédito a la exportación** a corto plazo para todos los países.

El Marco temporal permite a los Estados Miembros **combinar todas las medidas de apoyo entre sí, excepto los préstamos y garantías para un mismo préstamo** y que superen los umbrales previstos en el Marco temporal.

También permite a los Estados miembros combinar todas las medidas de apoyo concedidas en virtud del Marco temporal con las **posibilidades existentes de conceder de minimis** a una empresa.

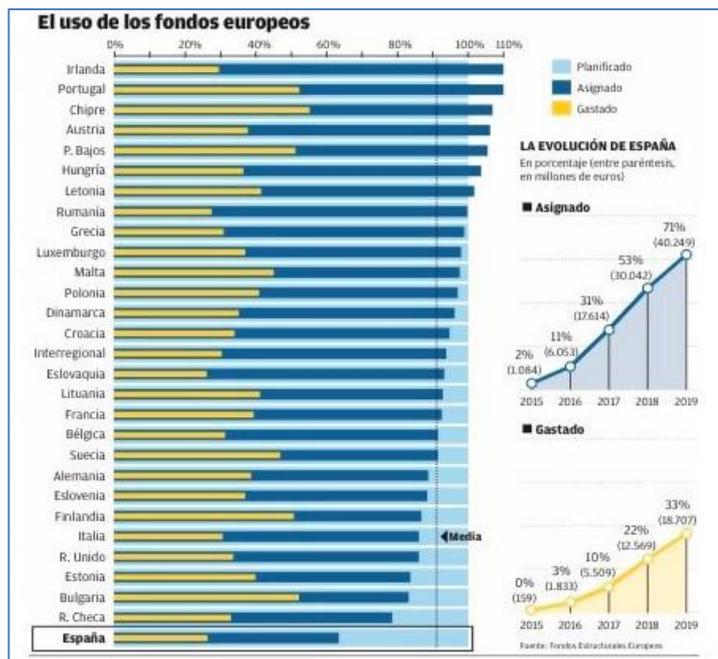
El Marco Temporal **estará en vigor hasta finales de diciembre de 2020** y la Comisión evaluará antes de esa fecha si es necesario prorrogarlo.

**Aprovechamiento de los Fondos Europeos.**

España ha luchado siempre por tener una **mayor participación en el reparto de Fondos** comunitarios. Fondos estructurales, Fondos de Cohesión, Fondo Social Europeo, FEAGA y FEADER son algunos de ellos.

En la mayoría hay una parte cofinanciada en virtud del principio de **subsidiariedad**. Es importante **aprovechar al máximo los fondos** asignados y no dejar que se pierdan y que el dinero que podría haber llegado a España se devuelva de las arcas comunitarias a los EE.MM. en la proporción a su contribución.

**España apenas utiliza un tercio de los fondos estructurales** que se le aprueban en la UE (contando la parte cofinanciada). Como consecuencia, **se pierden más de 30.000 millones de Euros** que podrían dedicarse a medidas importantes de modernización y activación de la economía en nuestro país.



**Como consecuencia de la actual crisis y del complicado momento** (estamos finalizando un presupuesto y todavía no se ha aprobado el próximo) este podría ser una buena ocasión, ya que la **Comisión ha recomendado aprovechar fondos no gastados** en este presupuesto para luchar contra los efectos del COVID-19 con estos fondos que de otra forma se habría perdido.

**IV. REVISION DE LAS POLITICAS Y MEDIDAS ACTUALES**

El **refuerzo de los sectores esenciales**, el sanitario en primerísimo lugar, es algo que todos deberíamos marcarnos como prioridad, a la vista de las conclusiones sacadas de los primeros meses de la pandemia.

Así lo reconoce la UE con la aprobación del Programa de Recuperación económica de Europa Post COVID, con el Fondo Next Generation UE dotado con 750.000 Millones de Euros, muchos de los cuales se destinarán a los sectores más esenciales y a los más afectados por la pandemia.

Dentro de estas partidas, el capítulo agrario solo se beneficia en unos 15.000 millones de Euros, dentro del Pilar del Desarrollo Rural, muy probablemente ligado a medidas tendentes a dar cumplimiento a las Estrategias “Del campo a la mesa” y “Biodiversidad de la UE2030”.

En las propuestas de Marco Financiero, presentadas igualmente por la Comisión el mismo día que el Programa de Recuperación, tampoco el sector agrario europeo ha visto reconocido su trabajo ni su papel esencial, y como consecuencia, verá reducido el presupuesto destinado a la agricultura en un 9% respecto al actual periodo. Instamos, por tanto, a esta Comisión y a sus

miembros a que se posicionen firmemente en favor de un aumento del presupuesto de la UE, apoyando una PAC fuerte, potente y productiva.

Las próximas semanas van a ser decisivas en el marco europeo, ya que tras la adopción del presupuesto ampliado, se adoptará la futura PAC y una importante serie de disposiciones normativas incluidas en las estrategias anteriormente citadas.

La **cadena alimentaria** debe ser objeto de especial atención en el futuro próximo. A pesar del esfuerzo realizado por todas las partes que componen la cadena, el equilibrio entre estos eslabones sigue siendo muy frágil y siempre es el más débil el que sale perjudicado.

Son necesarias medidas que **aseguren la transparencia, la seguridad jurídica y la estabilidad en las relaciones entre los productores** y los demás integrantes de la cadena, que posibiliten un reequilibrio en la formación del valor añadido del producto, esta vez sí, de la granja a la mesa.

De igual manera, en los **acuerdos comerciales de la UE** con países terceros deben contemplarse elementos de **reciprocidad en los intercambios** de forma que **solo lo que está autorizado producir en el interior de la UE pueda ser importado en la UE.**

La **exportación se ha demostrado como una vía esencial**, y no solo para aliviar la presión de los mercados internos de sectores muy afectados por la crisis, sino como fuente de ingresos y de activación económica en nuestro país, muy particularmente en el medio rural.

Es importante mantener y conquistar los **mercados exteriores** en una tarea donde todos debemos estar implicados, por supuesto los productores, pero también las empresas auxiliares, el transporte, los exportadores y las administraciones.

Las **administraciones deben verse aún más implicadas**, siendo embajadores de nuestros productos, con una **“diplomacia comercial” muy activa, aprovechando la red comercial de nuestras embajadas como aliados privilegiados.**

*Desde luego, algunas declaraciones que ponen en tela de juicio la dignidad de las condiciones laborales de nuestros trabajadores no ayudan a mantener esta posición de liderazgo.*

A corto plazo hay una importante serie de medidas que se pueden abordar en esta Comisión, ya que contribuirán a reforzar este sector esencial.

El **seguro agrario es una estrategia fundamental de mantenimiento de rentas** ante el entorno económico actual tan volátil y por el esperable aumento de los riesgos para la agricultura ocasionado por los efectos del cambio climático.

- Incrementar el nivel de subvenciones que permita avanzar hacia la universalización del seguro.
- Como herramienta de política agraria, favorecer aún más en la asignación de subvenciones a las entidades que se consideren prioritarias: mujeres, jóvenes y profesionales.
- Ajustar el sistema de seguro agrario a la nueva realidad de cambio climático en unas condiciones de precios razonables para los productores.
- Adecuar la fiscalidad de las indemnizaciones de los seguros agrarios.

**Doble potencia para el Regadío.** Debe desarrollarse la Ley 1/2018 de 6 de marzo para que los regantes cuenten con dos potencias eléctricas distintas a lo largo del año, en función de las necesidades del agricultor y de sus cultivos. Hay que recordar que desde el año 2008 hasta ahora las facturas se incrementaron en un 100% y el término potencia se ha incrementado en 1200%.

Debe adoptarse **una política fiscal** que acompañe a la agricultura a cumplir su función esencial. En I.R.P.F, se pide una reducción 35 % factura gasóleo en el R.N. de la E. Objetiva, la Reducción 15 % factura de plásticos y fertilizantes en el R.N de la E. Objetiva, la Aplicación de un índice corrector en E. Objetiva por contratación de mano de obra, el incremento de gastos de difícil

Justificación en la Estimación Directa en un 15 %, la Implantación del IVA reducido en los consumos energéticos, igualdad de trato para las cesiones de derechos entre familiares de primer grado que las cesiones con tierra, o el Incremento de 2 puntos del IVA compensatorio para el sector agrario.

En cuanto al **salario Mínimo Interprofesional 2020** para el sector agrario:

1. Establecimiento de una reducción o una bonificación especial para la cotización en las cuotas empresariales de Seguridad Social del Sistema Especial Agrario (SETA).
2. Regulación de la cotización parcial en el SETA 2012, pendiente de regulación.
3. Establecimiento de una reducción del tipo de cotización de autónomos que tengan contratados trabajadores o que efectúen nuevas contrataciones.

Respecto de los **trabajadores afiliados al SETA**:

- A. Mantenimiento de la reducción en la cuota de Seguridad Social por períodos de inactividad del 14,66%, que ya se reconoció en 2019.
- B. No eliminar la realización de jornadas reales para tener derecho al subsidio.
- C. Fomentar la realización de jornadas reales eliminando la penalización que por su realización tienen los mayores de 52 años.

## V. PLANIFICACION E INVERSION PARA EL FUTURO

COVID19 y las medidas que se han adoptado, con carácter global como a nivel individual, ha supuesto en cierto modo un **efecto acelerador de una serie de tendencias y prácticas** que se han desarrollado de forma exponencial, tales como el teletrabajo, la videoconferencia, la compra on-line o incluso la reorientación del plan de negocio de muchas empresas.

El sector agrario y la cadena agroalimentaria no son ajenos a este proceso y sería **pecar de irresponsabilidad no tenerlo en cuenta**.

De aquí en adelante **Digitalización, Banda Ancha, Innovación y Tecnología aplicada a todos los ámbitos de la cadena** deben ser elementos protagonistas, **la formación y capacitación** deben ser instrumentos esenciales, **siendo los agricultores, especialmente los jóvenes**, los principales activos para el reto de futuro.

Tenemos que seguir teniendo capacidad de generación de empleo en nuestro país, hay que seguir **invirtiendo en I+D+i (lanzar nuevos productos)**. Deben primar los **criterios científicos** sobre otros partidistas o emocionales.

**Debemos apostar por la modernización de los regadíos**, como uno de los elementos esenciales de productividad, y nuevas prácticas que permiten reducir el consumo de agua y su **uso sostenible a través de energías renovables**.

Debemos seguir siendo una **potencia exportadora** y hacer unas estrategias de comunicación para interior y para exportar. Se deben consolidar **las redes de transporte por carretera**, permitiendo una mayor eficiencia y reducción de la huella ambiental y favoreciendo **nuevas redes de transporte más sostenibles**.

**Nuevos mercados, nuevos productos y nuevas vías de comercialización** serán temas relevantes para ganar competitividad.

**La apuesta por los jóvenes** debe ser clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como a las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra e inversiones. **Si no hay jóvenes detrás que acometan con ilusión y preparación estos retos**, ninguna estrategia, por buena que sea, tendrá nunca éxito.

